

A vueltas de estas ocupaciones, el cardenal Cisneros, que así empuñaba la bandera de guerra para conquistar ciudades infieles, como fundaba academias y escuelas públicas; que así dirigía los negocios espirituales de una diócesis como los temporales de un reino; que así hacía ediciones grandiosas de las Santas Escrituras como levantaba ejércitos y abastecía armadas; que así presidía cortes como guiaba las conciencias de los reyes en el confesonario, era consultado por el Rey Católico en los mas graves negocios del Estado, á pesar de los celos, disgustos y sospechas que habian quedado entre ellos desde la conquista de Oran, porque el ascendiente de su virtud y de su talento le sobreponia á todo.

Tal era el hombre á quien Fernando pocas horas antes de morir habia dejado encomendada la regencia del reino de Castilla hasta la venida de su nieto el príncipe Carlos de Gante (1516).

El infante don Fernando su hermano, que por el testamento primero de Burgos era el mas favorecido de su abuelo, y que ignorando la variacion hecha en el de Madrigalejo, se creia designado para regente de Castilla, escribió á los del Consejo con aire de mandamiento para que fuesen cerca de su persona á Guadalupe donde se hallaba, á fin de tomar las resoluciones convenientes al bien del Estado. Sorprendidos los consejeros con esta carta, contestáronle por medio de uno de sus individuos: que no dejarían de ir á Guadalupe, donde le tributarian el debido homenaje de respeto; pero en cuanto á rey, añadian, *no tenemos otro que el César* (1): frase que se hizo desde entonces proverbial, y fué mirada despues como profética cuando se vió á Carlos heredar el imperio de Alemania. Con motivo de esta ocurrencia uno de los primeros cuidados del cardenal regente fué observar los pasos del infante don Fernando; y á este fin, con pretexto de velar mejor por su seguridad, le trajo consigo y le tuvo á su lado en Madrid, donde Cisneros vino, y cuya villa se fué haciendo desde esta época el asiento y residencia de la corte.

Tan pronto como murió el Rey Católico, Adriano, dean de Lovaina, que habia venido, como hemos dicho, á Castilla, enviado por el príncipe Carlos de Flandes á arreglar lo relativo á sucesion y regencia del reino, exhibió poderes que habia traído del príncipe autorizándole á tomar la gobernacion de Castilla así que muriese el rey. Daba á Cisneros gran ventaja sobre este competidor, además de su talento y su práctica, su cualidad de español, y difícilmente se hubieran los castellanos sometido al mando de un extranjero. Suscitáronse sin embargo algunas diferencias, que duraron poco, pues no tardó el cardenal en recibir una afectuosa carta de Carlos, fecha 14 de febrero en Bruselas, en que le confirmaba el título de regente, y despues de nombrarle «Reverendísimo en Cristo Padre, Cardenal de Espanya, arzobispo de Toledo, Primado de las Espanyas, Cancellor mayor de Castilla, *nuestro muy caro y muy amado amigo señor*,» le decia, que aunque el rey su abuelo no le hubiera nombrado, «él mismo no pidiera, ni rogara, ni escogiera otra persona para la regencia, sabiendo que así cumplia al servicio de Dios y al suyo y al bien y pró de los reinos (2).» El dean de Lovaina quedaba solo como embaja-

que habiendo venido á España á fines del siglo pasado un profesor alemán con objeto de examinar los manuscritos de que se hizo uso para la famosa Biblia Complutense, supo que habian sido vendidos por el bibliotecario de aquel tiempo como papel viejo á un polvorista, el cual no tardó en emplearlos en la fabricacion de cohetes.

El ilustrado traductor español de Prescott, señor Sabau y Larroya, secretario de la Real Academia de la Historia, ha hecho ver á aquel escritor en una nota puesta al cap. 21 del tomo IV de su obra, que los manuscritos mencionados, léjos de haber tenido el destino que aquella calumniosa fábula supone, existen hoy, y los ha reconocido él mismo, y los enumera, en la biblioteca de la universidad de Madrid, donde fueron traídos de Alcalá en 1837. Felicítamos al señor Sabau por habernos precedido en vindicar la honra nacional, en este punto injustamente lastimada.

(1) *Regem tamen nisi Cesarem habemus neminem*. Gomez, *De Rebus gestis*, lib. V, *ad finem*.

(2) De esta carta, que los señores Salvá y Baranda han publicado como inédita en su Coleccion de Documentos, dice el señor Ferrer del Río, en su Historia de las Comunidades de Castilla, que ya la habian dado á conocer Gonzalo de Ayora y el obispo Sandoval en sus obras. Nos-

tor, pero Cisneros no tuvo reparo en asociarle á la regencia, persuadido del ningun influjo que habia de ejercer, como así sucedió, pues aunque ambos desempeñaban juntamente el gobierno, el cardenal era el que lo hacia todo, y ni aun la firma del dean aparecia en los documentos.

Otra mayor dificultad le vino de Flandes al prelado regente; y fué que el príncipe Carlos comenzó luego á usar el título de rey, y despues de haber conseguido que le escribieran como á tal el emperador y el papa, quiso tambien que le fuese reconocido el mismo título en España, y así lo requirió á Cisneros. Pretension era esta, sobre ilegal y prematura en vida de la legitima reina doña Juana su madre y sin intervencion de las cortes, contraria á las costumbres, ofensiva al natural orgullo de los castellanos, y capaz de acabar, si la admitia, con la popularidad del regente. Así, tanto el Consejo como Cisneros expusieron al príncipe lo impropio é impolítico de semejante paso, pero Carlos, instigado por los consejeros flamencos que no conocian ni las costumbres ni el carácter de los españoles, dió por toda contestacion que se le proclamara rey sin mas dilaciones. Cisneros entonces creyó que debía ejecutar lo que el príncipe con tanto apremio le ordenaba, tal vez temeroso de las discordias y revueltas que podrian nacer en otro caso; y aunque conocia que necesitaba todo el vigor y todo el temple de su espíritu para la adopcion de tan impopular medida, convocó á los prelados y nobles á una junta en Madrid (mayo, 1516), y les comunicó su resolucio de proclamar rey á Carlos de Flandes.

Los grandes de Castilla, muchos de los cuales habian recibido ya con harto disgusto el nombramiento de regente en un hombre nacido del pueblo, pero que esperaban recobrar el influjo que bajo el gobierno vigoroso de los Reyes Católicos habian perdido, á la sombra de la debilidad de un fraile octogenario y casi decrepito, alegrábanse de tener aquella ocasion para ostentarse fuertes contra el viejo prelado. Así fué que en lugar de dóciles consentidores halló Cisneros impugnadores soberbios, y mas cuando les favorecian las leyes del reino y se fortalecian en el legitimo derecho de doña Juana. Viendo Cisneros el carácter desfavorable que tomaba la discusion, quiso mostrarles que los años no habian enervado su vigorosa fibra, y con tono grave y voz firme les dijo que no los habia reunido para consultar sino para obedecer, y añadió: «Mañana mismo será proclamado Carlos en Madrid, y las demás ciudades seguirán el ejemplo de la corte (3).» Y así se verificó: Carlos fué proclamado en Madrid al dia siguiente (30 de mayo), y en las ciudades de Castilla se fué haciendo lo mismo con poca oposicion. No así en las de Aragon, donde se protestó que Carlos no seria reconocido mientras no se presentara en persona á prestar, segun costumbre, el juramento de guardar los fueros y libertades del reino.

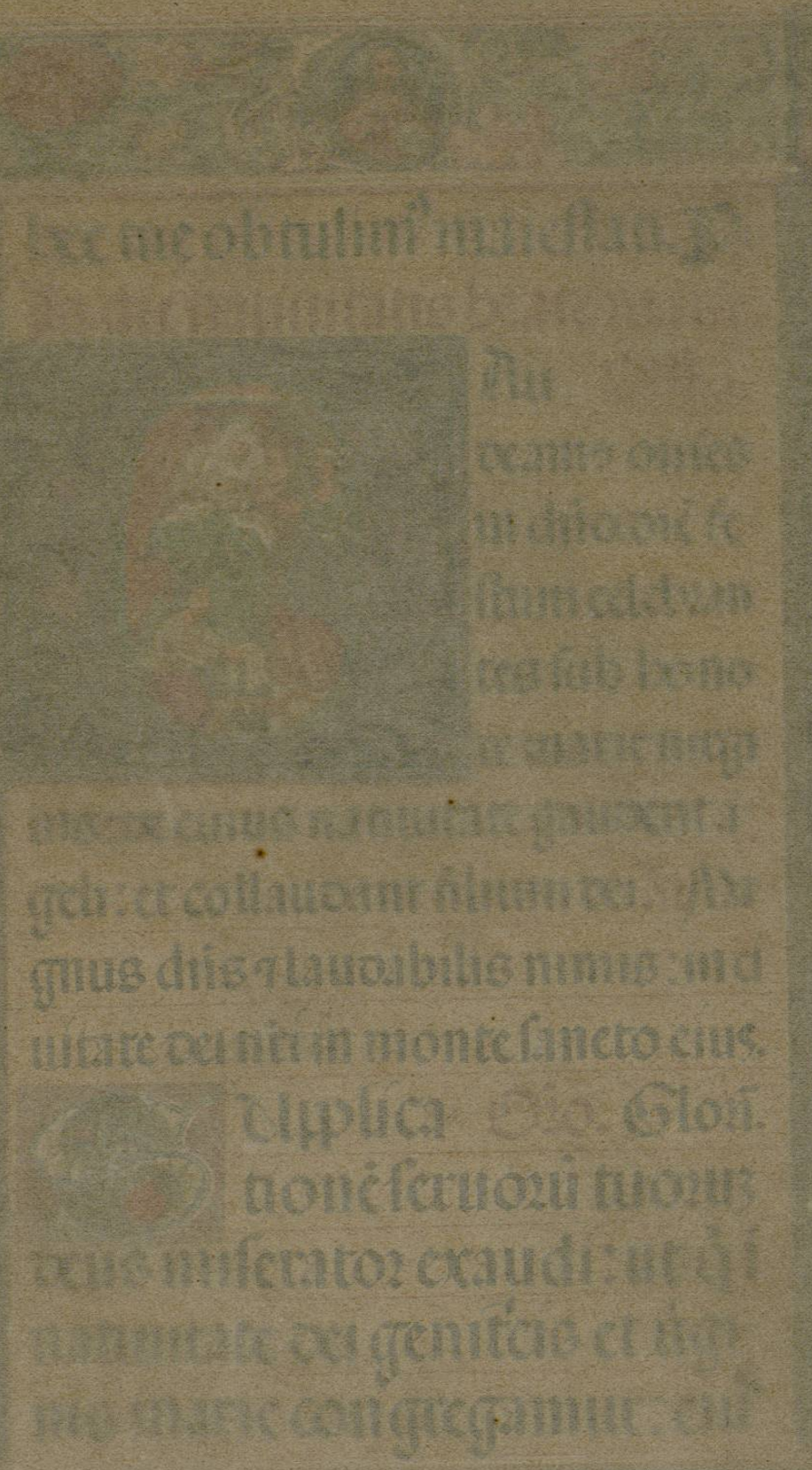
Refiérese que disgustados los nobles de la severa conducta del regente, le enviaron un dia una diputacion compuesta del almirante de Castilla, del duque del Infantado y del conde de Benavente para preguntarle en virtud de qué poderes gobernaba el reino. El cardenal respondió que en virtud del testamento de Fernando y del nombramiento de Carlos; y como no se mostrasen muy satisfechos de la respuesta, los llevó como por acaso á un balcon de palacio, y señalándoles la guardia armada que debajo tenia, con algunos cañones, les dijo: *Esos son mis poderes*: dicho que adquirió una gran celebridad, y que á ser auténtico, como la tradicion supone, revela no tanto la razon como la energia de carácter del franciscano regente (4).

De que el plan de Cisneros era ensanchar y centralizar el poder real y rebajar y disminuir el de la nobleza, no dejó duda su famosa pragmática ó decreto, creando una especie de

otros podemos añadir que se encuentra tambien en los Anales de Aragon de Dormer, juntamente con otra que el mismo príncipe escribió á la reina Germana con fecha 12 de febrero, dándole el pésame de la muerte del rey su esposo.

(3) Carvajal, Anales, año 1516.—Gomez, *De Rebus gestis*, lib. IV.—Mártir, epist. 600 á 603.—Dormer, Anales de Aragon, lib. I.—Sandoval, Hist. de Carlos V, t. I, p. 53.

(4) Gomez, *De Rebus gestis*, lib. VI.—Robles, Compendio de la Vida y Hazañas de Cisneros, c. 18.



(Este Misal, que se conserva en la Biblioteca nacional, consta de siete tomos, y en su iluminación intervinieron tres pintores quince años. — La miniatura mide 41 centímetros en su mayor longitud.)



milicia ciudadana, que tal venia á ser el alistamiento de la gente llamada de ordenanza, pagada de los fondos públicos, la cual se habia de ensayar ciertos dias de cada mes en ejercicios militares. Esta fuerza, que llegó á formar un cuerpo de mas de treinta mil hombres, á la cual se dió su correspondiente organizacion, y fué como la precursora de los ejércitos permanentes, tenia por objeto poner á la disposicion de la corona un cuerpo de tropas regladas con que contrarrestar el poder de los nobles (1). Bien penetraron estos la intencion, y hartos conocieron la tendencia y los efectos de esta medida, y por lo mismo trabajaron cuanto pudieron por entorpecerla y que no se llevara á cabo. Representaron al pueblo lo innecesario y lo intolerable del tributo, y pintaban la institucion como opuesta á sus fueros y privilegios. Valladolid, donde ejercian grande influjo el almirante de Castilla y el conde de Benavente, fué la primera que oyendo las sugerencias de estos magnates, opuso una resistencia tumultuosa y porfiada al alistamiento, hasta alzarse en abierta rebelion. Burgos siguió su ejemplo, y á su tenor Leon, Salamanca, Medina y otras ciudades, que seducidas por una proteccion engañosa é interesada de los grandes y nobles, creian defender así mejor sus libertades, y lo que hacian era trabajar en su propio daño y en pró de aquella misma nobleza que aspiraba á tener en perpetuo vasallaje al pueblo. No comprendia este el pensamiento popular de Cisneros, y se rebelaba contra el que queria emanciparle.

Las ciudades por una parte y los regentes por otra dirigian representaciones en opuesto sentido al principe-rey: pero la conducta firme del cardenal, las fuertes razones con que exhortaba á Carlos á que no consintiese que la autoridad fuese desobedecida y cayese en menosprecio, las cartas que en virtud de estos consejos dirigia Carlos á las ciudades disidentes para que entrasen de nuevo en la obediencia prometiéndoles su pronta venida, junto con otros medios que Cisneros supo emplear, fueron al fin venciendo la resistencia y aquietando las poblaciones, inclusa Valladolid, que fué la mas tenaz de todas, si bien para sosegarla fué menester otorgarle algunos privilegios (2).

Con esto pudo Cisneros emprender otras reformas que habia meditado, y los pueblos debieron ya comprender que no se enderezaban contra ellos sus planes, sino contra la clase aristocrática y noble. Severo fué con ella el cardenal, y fuertes y arriesgadas fueron las medidas que tomó. Suprimió ciertas pensiones que el Rey Católico habia concedido, hizo devolver á la corona tierras y señoríos que Fernando en sus últimos años habia enajenado como derechos que no debian subsistir despues de su muerte: rebajó sueldos, extinguió empleos, hizo una rigurosa pesquisa sobre los fondos de las órdenes militares, en que habia habido mucha dilapidacion, y estableció otras economías en la hacienda, manejándose en esto con tal desinterés y dando á los ahorros tal inversion que justificaba al propio tiempo su pureza y la conveniencia de tan rígidas medidas. Solo se advertia con disgusto que una parte de aquellas economías servia para alimentar la codicia de la corte flamenca (3).

(1) Se eximia á los alistados de pagar tributos en recompensa del servicio personal; se les daba á razon de treinta maravedís diarios por plaza; á los que servian en ciertas armas, como los espingarderos, se les abonaba un plus mensual: las armas se depositaban en una casa de la ciudad ó villa, donde habian de ir á recogerlas los alistados para salir en formacion á los alardes ó á las revistas mensuales, etc. Archivo de Simancas, reg. general, fol. 149 á 151. Pueden verse mas pormenores sobre la organizacion de esta milicia en una Memoria del brigadier de ingenieros don José Aparici, inserta en el Memorial de Ingenieros.

(2) Gomez de Castro, *De Rebus gestis*, lib. VI, fol. 160 et seq.—Pedro Mejía, *Hist. de Carlos V*, MS.—Cabezudo, *Antigüedades de Simancas*, MS.—Sandoval, *Hist. de Carlos V*, lib. I.

(3) Debemos hacer á nuestros lectores una advertencia con respecto á la Historia del reinado de Carlos V por el inglés Robertson. Este historiador, así al hablar de las reformas á que se refiere el anterior párrafo, como en la Introduccion de su obra y como en el discurso de toda ella, siempre y en cuantas ocasiones se le ofrece hablar de la nobleza castellana se explica y produce en el sentido de quien supone que en Castilla habia dominado hasta esta época un sistema de feudalismo igual ó semejante al que habia prevalecido en otras naciones de Europa. Este error trascendental de Robertson, que forma en gran parte la base de su Intro-

duccion y de su Historia de Carlos V, queda ya demostrado en muchos lugares de nuestra obra, reconócenle y le censuran todos los buenos críticos, y aunque apenas hay ya quien ponga en duda que en Castilla no existia el señorío propiamente feudal, hemos creido sin embargo deber hacer esta advertencia para aquellos lectores á quienes acaso pudiera extravaiar todavia la lectura de Robertson, seducidos por la celebridad de que por otra parte goza con mucha justicia este historiador.

Á pesar de este inconveniente y de los entorpecimientos que le ponian las intrigas y la avaricia de la corte de Flandes de que luego hablaremos, aun tuvo el anciano y activo regente con que atender á los gastos de dos guerras que hubo de sostener en este tiempo, una en Navarra contra el destronado rey Juan de Albret, otra en África contra el famoso corsario Barbaroja que por su valor se habia elevado á rey de Argel y de Túnez. La de Navarra tuvo un éxito tan breve como favorable, merced á la prevision y vigilancia con que el cardenal supo frustrar los proyectos de aquel desgraciado príncipe, enviando con tiempo un respetable cuerpo de tropas, que á las órdenes del valeroso Villalva acometió y derrotó la gente del de Albret, teniendo este que huir con la mayor precipitacion, con lo cual tuvo pronto y feliz término la guerra. Cisneros mandó entonces demoler todos los castillos y fortalezas de Navarra, á excepcion de Pamplona, que hizo fortificar con esmero, y á esta extraordinaria medida de precaucion se atribuye que España pudiera conservar de un modo permanente aquella conquista, como que en las ulteriores invasiones de los franceses, no hallando plazas fuertes en que guarecerse, se veian precisados á abandonar el país con la misma celeridad con que le habian entrado (4). Menos feliz la expedicion contra Barbaroja, ó por temeridad ó por mal proceder de los caudillos españoles, sufrieron los nuestros una derrota de los turcos, y el pabellon español volvió á la Península con mas pérdida que ganancia de gloria en esta empresa. Admiró á todos la impasible entereza con que recibió Cisneros la noticia del triunfo de Navarra y la del desastre del Mediterráneo.

Extendiendo la vista á las mas apartadas posesiones de la corona de Castilla, envió una comision á la isla Española para estudiar y mejorar la condicion de aquellos naturales, y se opuso con vigor á la introduccion de esclavos negros para los trabajos de la colonia, diciendo al rey que si tal sucedia no tardarian en provocar contra los españoles una guerra de esclavos (5). Pero los consejeros flamencos pudieron en este punto mas que el cardenal en el ánimo del jóven Carlos; despreció este los prudentes avisos del regente español (6), y los sucesos justificaron bien pronto su prediccion, pues á los seis años de este vaticinio ocurrió ya la primera conspiracion de negros en la isla de Santo Domingo.

Con dolor se veia entre tanto en España que sus tesoros iban á consumirse en los Países-Bajos, por la sórdida avaricia de los cortesanos que rodeaban á Carlos de Gante, y de que daba el mas funesto ejemplo su gran privado Guillermo de Croy, señor de Chievres, que lo manejaba todo, *per quem omnia gerebantur*, como nos dice el ilustre escritor Alvaro Gomez. Sabiase que todos los empleos de Castilla se vendian allá y se daban al mejor postor, y este immoral y vergonzoso tráfico ofendia á los españoles y desconsolaba é indignaba al puro, al austero y desinteresado Cisneros. El regente y el consejo representaban enérgicamente al principe-rey contra tan abominable immoralidad, exponiéndole la indignacion que producía en los castellanos, pedíanle remedio y le excitaban á que sin dilacion se viniese á España si queria conjurar la tormenta que se iba levantando. Pero no convenia á los cortesanos de Flandes la venida del rey. Teniales mas cuenta seguir dispensando desde allá con sus manos las mercedes, gastar lo de España y gobernar desde Flandes, y temian tambien, sobre todo Chievres, verse oscurecido y eclipsado por el ascendiente del talento, de las virtudes, de la veneracion del anciano y político Cisneros.

(4) Aleson, *Anales de Navarra*, tom. V, p. 327.—Mártir, *epist.* 570.—Carvajal, *Anales*, Año 1516, c. 11.—Gomez, *De Rebus gestis*, lib. VI.

(5) *Qui adversus Hispanorum imperium servile bellum aliquando citarent*. Alvar. Gomez, *De Rebus gestis*, pág. 165.

(6) *Neglexit prudens, consilium eo tempore Carolus, aut Chebrius potius, per quem omnia gerebantur*. Id. ibid.